



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE FUENTESPINA EL DIA VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS
MIL DOCE**

En Fuentespina, el Pleno del Ayuntamiento se reúne, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en sesión ordinaria, siendo las veinte horas y quince minutos, del día veintinueve de mayo de dos mil doce, previa convocatoria, a la que asisten los siguientes concejales:

Alcaldesa-Presidenta: Doña María Josefa Mato Ramírez

Concejales: Don Vidal Sanza Albarrán

Don Francisco del Pozo Carazo

Doña María Soraya Antón Bartolomé

Don Santiago Gil Ponce de León

Don Sergio Martín Misis

Secretario: Don Rodrigo Vicente Ibáñez Roura.

1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta al Pleno del Acta levantada en la sesión celebrada el día veintiséis de abril de dos mil doce, para su aprobación; pregunta a los miembros del Pleno si están de acuerdo con el contenido de la misma; el Sr. Concejales Don Santiago expone que está de acuerdo con el contenido.

Sometida a votación, se aprueba por UNANIMIDAD (seis votos a favor y cero en contra) de los presentes el Acta de la sesión del día veintiséis de abril de dos mil doce.

2º.- APROBACIÓN INICIAL DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta sobre la redacción de las normas urbanísticas, estableciendo que se trae al Pleno la aprobación inicial de las mismas, tras las sugerencias vistas en la fase anterior; da la palabra al Sr. Concejales Don Francisco.

El Sr. Concejales Don Francisco argumenta que tras dos Comisiones informativas, antes de traer la aprobación inicial al Pleno, donde participaron los dos grupos municipales y fruto del trabajo se trae las normas urbanísticas, que no tiene carácter definitivo, dándose un plazo de exposición pública y solicitados informes para la aprobación inicial, solicito la aprobación inicial de las Normas Urbanísticas Municipales en los términos recogidos en la ley.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da la palabra al Sr. Concejales Don Santiago, que establece que respecto a lo dicho por Paco, sólo hubo una reunión para el estudio de las normas y que vamos a esperar a los informes sectoriales que nos marca la ley pedir, teniendo nuestro voto para las Normas Urbanísticas Municipales.



Sometido a votación, por cuatro votos a favor y dos abstenciones del Partido Popular, se aprueba por mayoría absoluta:

Primero, aprobar inicialmente las Normas Urbanísticas Municipales redactadas por el equipo redactor BSA PROYECTA, que definen la ordenación urbanística y clasifican el suelo de este Municipio.

Segundo, abrir un período de información pública durante un período de dos meses mediante anuncio en Boletín Oficial de Castilla y León, en uno de los diarios de mayor difusión en la provincia y en la página web del Ayuntamiento. Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo para que se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes.

Tercero, suspender el otorgamiento de las licencias urbanísticas en las áreas donde se altere la calificación urbanística o cualquiera de las determinaciones de ordenación general, y en general donde se modifique el régimen urbanístico vigente.

3º.- CONSORCIO DEL VINO.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta al Pleno que este punto se trajo en su día para adherirnos al Consorcio, porque había bodegas y firmas comerciales para su desarrollo en el municipio; pagamos al año a este Consorcio mil euros y visto en lo que se gasta este dinero el Consorcio, consideramos que no es lo más lógico, siendo un gasto superfluo y que se podría aprovechar para el desarrollo de las zonas de bodegas, de monumentos, etc., y al igual que en el momento de entrar en el Consorcio lo llevamos a Pleno, también para salir, siendo esta nuestra postura.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da la palabra al Sr. Concejál Don Santiago que da la razón en su exposición a la Sra. Alcaldesa, pero que según el artículo 92 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, este punto no está documentado y que mínimo de haber dejado en la documentación el Acta del Pleno donde se aprobó la incorporación al Consorcio, por lo que solicitamos dejarlo sobre la mesa e incluirlo en el próximo Pleno. La Sra. Alcaldesa-Presidenta expone que la relación con el Consorcio es por vía de correos electrónicos y pregunta a los miembros del Pleno si están de acuerdo en dejar el asunto sobre la mesa, a lo que el Sr. Concejál Don Francisco responde que está de acuerdo con lo planteado por el Sr. Concejál Don Santiago.

Sometida a votación, la propuesta de dejar sobre la mesa este punto y someterlo a debate en el próximo Pleno que se celebre, se aprueba por UNANIMIDAD (seis votos a favor y cero en contra) de los presentes.

4º.- DECRETOS.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta de los Decretos 5/2012 y 6/2012, referentes a la salida de la plaza de Secretaría a Concurso Ordinario y a la aprobación del padrón tributario de la tasa de "tributos varios" ejercicio dos mil doce.

5º.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE MOROSIDAD DEL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2012.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da la palabra al Sr. Secretario para que de cuenta del informe de morosidad del primer trimestre del año 2012.

El Sr. Secretario expone que por la Ley 15/2010, de modificación de la Ley 3/2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es



preciso comunicar al Pleno un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la citada Ley, en el pago de las obligaciones de la Entidad Local; en el primer trimestre del año dos mil doce hubo un total de ciento cincuenta y tres pagos, de los cuales ciento treinta y tres están dentro del período legal de pago y veinte fuera del período legal de pago; de estos últimos, dos corresponden, por un lado, a una factura de Construcciones Sancho Palacios de setecientos cuarenta y tres euros sobre reparación y mantenimiento y, por otro lado, a una factura del arquitecto municipal de unos nueve mil treinta euros, que incluía el proyecto del Edificio de Usos Múltiples y diversas actuaciones e informes urbanísticos solicitados; y los otros dieciocho pagos, son referentes a suministros, que principalmente están fuera de plazo por ser pagos de luz y teléfono que están domiciliados y desde la fecha de la factura hasta su pago efectivo han pasado los plazos pertinentes; por último, cabe decir que no hay facturas pendientes de pago al final del trimestre que se encuentren fuera del período legal de pago al final del trimestre y que este informe se ha elevado al Ministerio de Economía y Hacienda.

El Sr. Concejál Don Francisco expone que el motivo de dar cuenta al Pleno de este informe es debido a que se aprobó por el anterior Gobierno una serie de medidas del control del déficit público; la factura de mayor cuantía es del arquitecto por importe de nueve mil treinta euros con cincuenta y siete céntimos, que es un porcentaje de la redacción del proyecto de obras del Edificio de Usos Múltiples, y no es porque no hubiera saldo en cuenta, sino como garantía a la ejecución del proyecto; añade que los saldos en cuentas bancarias a nombre del Ayuntamiento a treinta y uno de marzo de dos mil doce son los siguientes: en Caja Burgos 33.204,81 euros, en Caja Círculo 2.137,10 euros y en Banco Pastor 124.611,16 euros, siendo un saldo favorable de 159.953,07 euros, sin existencia ya del préstamo de amortización.

6º.- INFORMES Y RESOLUCIONES.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta expone que el médico Don Alberto, me ha comunicado que si podríamos quitar papeles que se colocan en la puerta del consultorio porque, cuando ellos tienen que comunicar algo relacionado con sanidad, los vecinos no se enteran pues al haber tantos escritos los pacientes no los miran, por eso esta tarde se han quitado todo lo que había pegado en las puertas, tenemos la idea de colocar un tablón para poner allí lo que no corresponda con sanidad; a continuación expone que en el Pleno anterior se tomó razón de la dimisión de una Concejál del Partido Popular. La credencial del siguiente en la lista llegó al Ayuntamiento el día veintidós de mayo y ese mismo día se le llevó la notificación pero no había nadie, con lo que al día siguiente se volvió a su casa y se le hizo entrega junto con la notificación de que para qué pudiese tomar posesión en este Pleno debería de presentar en el Ayuntamiento un escrito de no estar en incompatibilidad con la ocupación del cargo, así como de sus bienes patrimoniales, y como a día de hoy no ha presentado la documentación necesaria, no es posible que tome posesión; y por último informa que la racha de actos vandálicos continúan, nos han robado alguna arqueta mas y también han roto tres cristales de la sede de la asociación de mayores y farolas de la zona de bodegas, pidiendo a los vecinos y por solicitud de la Guardia Civil, que se informara de movimientos sospechosos en la zona, porque hay una oleada de robos en la zona.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da la palabra al Sr. Concejál Don Santiago, que expone que es una sorpresa el informe de morosidad del primer trimestre, porque nunca se había hecho, y pregunta si la Cuenta General del dos mil once era real; a lo que el Sr. Concejál Don Francisco le responde afirmativamente; el Sr. Concejál Don Santiago pregunta por la factura del arquitecto, siendo respondido por el Sr. Concejál Don Francisco que faltaba parte de su pago como garantía de la ejecución de la obra; el Sr. Concejál Don Santiago expone a Don Francisco que esa factura ya se pagó por acuerdo de Junta y le pregunta cuando van a empezar la obra; el Sr. Concejál Don Francisco se muestra sorprendido por el pago de la factura del arquitecto y le



responde que se ha dado a la empresa el plazo de diez días para que inicie la obra, sino perderá el aval.

El Sr. Concejál Don Santiago argumenta que ha hecho los deberes respecto a la factura pagada a la persona que desarrolla los cursos de restauración, no coincidiéndole la cantidad calculada conforme a lo dicho por la Sra. Alcaldesa en el anterior Pleno, cuarenta y cinco euros la hora por dos horas semanales; por alusión, la Sra. Alcaldesa-Presidenta le responde que hará los cálculos y se lo dirá en la próxima sesión; el Sr. Concejál Don Santiago añade que según sus cuentas a él le sale la mitad de lo aprobado por la Junta de Gobierno.

El Sr. Concejál Don Santiago expone sobre la Junta de Gobierno celebrada este mes, que se siguen aprobando pagos de comisiones bancarias; el Sr. Concejál Don Vidal responde que es por motivo de las devoluciones del servicio de agua, por cuentas corrientes canceladas o que no tienen dinero; añade que de un montante de más de tres mil euros, el pago principal de la bodega de vino, ya lo ha realizado; el Sr. Concejál Don Santiago pregunta sobre pagos de más de trece mil euros a favor de Eltec; el Sr. Concejál Don Vidal le responde que se debe a una bomba de la calle molino, a faroles en diversas zonas del pueblo, a quitar y poner las luces de navidad y reparaciones varias; el Sr. Concejál Don Santiago pregunta sobre el pago a la mancomunidad, respondiendo el Sr. Concejál Don Vidal que es por los faroles de la calle cascojo.

El Sr. Concejál Don Santiago expone que uno de los Decretos, es para solicitar el puesto vacante de Secretario, se han aprobado y enviado unas bases; pregunta porque no se han traído esas bases al Pleno, recordando que las anteriores bases aprobadas las echaron atrás; el Sr. Concejál Don Francisco le responde que son unas bases comunes aprobadas por la Junta de Castilla y León para el concurso ordinario; el Sr. Concejál Don Santiago pregunta si es obligatorio; el Sr. Concejál Don Francisco le responde afirmativamente con motivo de normativa aprobada relativa a medidas de control del déficit público.

El Sr. Concejál Don Santiago pregunta sobre si está trabajando o no el administrativo; la Sra. Alcaldesa-Presidenta le responde que se encuentra de vacaciones, que se le termina el contrato y que por ley no se le puede renovar el contrato; el Sr. Concejál Don Santiago expone que hoy no ha visto al administrativo; la Sra. Alcaldesa-Presidenta le responde que estuvo el viernes, ayer y hoy por la mañana.

El Sr. Concejál Don Santiago argumenta que esta pregunta va dirigida a la Sra. Concejala de Festejos, sobre el programa de fiestas, le choca el saluda al inicio de la Alcaldesa, mantener lo que hay con un esfuerzo grande, y añade que el lunes y el martes son días importantes para la gente del pueblo y no hay orquesta, sino disco móvil, en comparación con el viernes, que antes no era fiesta y ese día hay orquesta, y pregunta por qué es así; la Sra. Concejala Doña Soraya le responde que la gente del pueblo disfruta del baile más el viernes que el lunes y el martes, que hay más gente ese día; el Sr. Concejál Don Francisco expone que consideran que poner la fiesta el viernes por la tarde-noche es más acertado, hay más ambiente que el lunes y el martes, que no sea de tu parecer yo lo comprendo, pero yo he visto tocar a la orquesta el lunes sola e igual hace veinte o treinta años era un mayor disfrute el lunes y el martes, hoy en día la gente tiene que ir a trabajar esos días.

El Sr. Concejál Don Santiago pregunta que si habrá que pagar más, a lo que la Sra. Concejala Doña Soraya le responde que han procurado ahorrar dinero; el Sr. Concejál Don Santiago expone que el vino español se mantiene y pregunta si se puede ahorrar, a lo que el Sr. Concejál Don Francisco le responde que es para el disfrute de los vecinos; el Sr. Concejál Don Santiago le responde que todo el programa es para el disfrute del pueblo; la Sra. Alcaldesa-Presidenta expone que entiende que la postura nuestra no le guste a la oposición, que cuanto



menos hagamos mejor y que no le diga que lo más normal es poner orquesta el lunes y el martes en lugar del viernes que lo disfruta todo el pueblo; por alusión, el Sr. Concejil Don Santiago le responde que la mayor parte del pueblo coge los días, a lo que la Sra. Alcaldesa-Presidenta le responde que cuantos, cuatro o cinco, doce, veinte, cien, somos ochocientas personas en este municipio, pensamos en la gente de todo el pueblo, y lo del vino español prefiero que sea para el disfrute del pueblo y con nuestros amigos, siendo mejor gastar el dinero en esto que en lo del Consorcio del vino; el Sr. Concejil Don Santiago le expone que él solo hace la reseña, que no habla de pareceres sino de costumbre; la Sra. Alcaldesa-Presidenta le responde que la vida te hace cambiar y este cambio no es para peor, veremos como sale la disco móvil, son muchos los pueblos que están poniéndolas, a parte del dinero que te ahorras; añade que esta es la postura de los que gobernamos, cuando estéis vosotros hacerlo como queráis.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y dos minutos, y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente Acta, por orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, de lo que doy fe como Secretario.

Vº Bº

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo.: María Josefa Mato Ramírez



EL SECRETARIO

Fdo.: Rodrigo Vicente Ibáñez Roura